GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018-2022

Primera Versión

Guatemala, 20 de abril de 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1
1. ANALISIS DE MANDATOS 2
2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS 3
3. VINCULACIONES ESTRATÉGICAS E INSTITUCIONALES 5
3.1 Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 5
3.2 Política Nacional De Desarrollo 6
3.3 Objetivos De Desarrollo Sostenible 7
3.4 Metas Estratégicas De Desarrollo Sostenible (Meds) 8
3.5 Acciones de implementación del Plan para la Prosperidad el Triángulo Norte 9
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 10
5. FORMULACIÓN DE RESULTADOS 19
Descripción Resultado Estratégico Sector Turístico: 20
Descripción Resultado Institucional Formación Artística: 21
6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN 21
7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 23
8. FICHA DE INDICADORES 23
9. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 26
Misión 26
Visión 26
Principios y Valores: 26
Principios 26
Valores 27
10. ANALISIS FODA 27
11. ANALISIS DE ACTORES 29

PRESENTACIÓN

En la actualidad, la sociedad demanda por parte del Estado intervenciones claras y claves que logren solventar la problemática que existente; en este sentido, se exige dar respuesta a todas las demandas insatisfechas. De esta cuenta y en el marco de la Gestión por Resultados, el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, el cual es el resultado de un proceso proactivo y participativo por parte de cada delegación sustantiva que estructura este Ministerio y en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), analizando cada uno de los participantes, la problemática que el MCD debe abordar, la cual está enfocada al limitado conocimiento y valorización de las culturas nacionales, en sus diferentes expresiones (culturales, artísticas y patrimoniales), por lo que este documento se convierte en una herramienta que se presenta como una estrategia institucional a seguir durante los próximos cinco años.

Tomando en cuenta lo anterior, el Ministerio de Cultura y Deportes con el ánimo de cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la conservación y desarrollo de las culturas, las artes, la recreación y el deporte no federado ni escolar, así como la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la nación, diseña e implementará las intervenciones, estrategias y acciones necesarias para promover y fomentar el desarrollo integral del ser humano.

1. ANALISIS DE MANDATOS

Para el diseño de la planificación estratégica, el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de un ejercicio participativo a través de sus Delegaciones de Planificación, realiza un análisis de las diferentes bases legales las cuales son el motor de las intervenciones que implementa este Ministerio.

Tabla No. 1
Análisis de Mandatos

ANÁLISIS DE MANDATOS		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
Nombre del Mandato y Normativa Relacionada con la Institución	Funciones que Desarrolla la Institución	Beneficios que Recibe la Población
Constitución Política de la República (Art. 65. Preservación y promoción de la cultura) Decreto-Ley Número 25-86 Modificaciones a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 93 del Congreso de la República (Art 1)	Todas las acciones inherentes a la preservación y promoción de la cultura y establecidas en la Ley del Ejecutivo.	Creación del Ministerio de Cultura y Deportes
Decreto Número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo (Art. 34)	Atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar	Fomento y formación de las diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas; así como la conservación y mantenimiento del Patrimonio Cultural y Natural, Tangible e Intangible
Decreto Número 26-97 Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	Regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes. (Reformado por el Decreto Número 81-98 del Congreso de la República de Guatemala).	Atención a visitantes en los diferentes sitios, parques arqueológicos y museos; además, sensibilización en materia de salvaguarda del patrimonio intangible
Decreto Número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y Del Deporte	Regular lo relativo al deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco,	Fomentar el deporte no federado y no escolar; además, beneficiar a las personas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física y atención a personas en estado de vulnerabilidad, por medio de la práctica deportiva y recreativa
Decreto Número 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz	Fomentar el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población.	Promover el respeto a la Diversidad Cultural y el reconocimiento, fomento y difusión de las culturas indígenas.
Decreto Número 42-2001 Ley de Desarrollo Social	Fomentar el desarrollo social de la persona humana, familia, grupo social al que pertenece y su entorno, haciendo énfasis en los grupos de especial atención	Desarrollo de programas artísticos, culturales, deportivos y recreativos, para los diferentes sectores de la población, incluyendo a los sectores y grupos vulnerables
Decreto Número 14-2002 Ley General de Descentralización	Coordinar con el órgano de Gobierno responsable de promover la Descentralización, de conformidad con la programación que se establezca para el efecto.	Acercamiento con los beneficiarios de los bienes y servicios prestados, de manera más eficaz y eficiente

ANÁLISIS DE MANDATOS		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
Nombre del Mandato y Normativa Relacionada con la Institución	Funciones que Desarrolla la Institución	Beneficios que Recibe la Población
Decreto Número 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Realizar convocatorias para la elección de representantes indígenas ante los Consejos Departamentales, conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Fomento de la democracia como factor de desarrollo
Decreto Número 574-1956 Ley de Espectáculos Públicos	Inspecciones físicas a los sitios donde se realizará un evento púbico.	Protección de la integridad física ante situaciones no planificadas

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Como parte del andamiaje legal que contribuye al diseño de intervenciones y atención de la demanda expuesta por la sociedad al Estado, el Ministerio de Cultura y Deportes, analizó las políticas públicas vigentes y determino su participación y/o atención a las mismas en ocho de ellas (8 de 68 políticas vigentes), siendo estas las siguientes:

Tabla No. 2
Análisis de Políticas Públicas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS					
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
NOMBRE DE LA POLÍTICA Y ENTE RECTOR	VIGENCIA	OBJETIVO	POBLACIÓN QUE DESCRIBE	EJE VINCULANTE	ACCIONES Y/O INTERVENCIONES
Política Nacional de Desarrollo. (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural)	2032	Desarrollo urbano y rural	Población vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Guatemala Urbana Rural Bienestar para la gente Riqueza para todos y todas Recursos naturales para hoy y el futuro	*Ver cuadro de Vinculación del Ministerio de Cultura y Deportes al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032
Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas)	2015-2034	Contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas.	A todo el Estado, con énfasis en la atención de los cuatro pueblos que forman Guatemala.	Estrategia 1 Descentralización y desconcentración Estrategia 2 Transversalidad Estrategia 3 Protección interna e intercambio externo Estrategia 4 Inclusión con equidad étnica de género y grupos de atención especial	Todas las intervenciones del Ministerio de Cultura y Deportes

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
NOMBRE DE LA POLÍTICA Y ENTE RECTOR	**VIGENCIA**	**OBJETIVO**	**POBLACIÓN QUE DESCRIBE**	**EJE VINCULANTE**	**ACCIONES Y/O INTERVENCIONES**
Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	2014	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial.	Pueblos Indígenas	Formación ciudadana	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural Personas que participan en actividades para la recuperación de los elementos identitarios y valores culturales ancestrales Personas y organizaciones que reciben capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de la economía cultural y fortalecimiento de las identidades
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres	Erradicación de la violencia contra las mujeres Racismo y discriminación contra las mujeres	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
**Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia	2004-2015	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.	Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Universalizar el acceso a la cultura y los deportes a nivel nacional de acuerdo con los contenidos de la Ley y la Política de Protección Integral, invertir en infraestructura y en programas deportivos, culturales y recreativos…	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas
Política Nacional de la Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes, para mejorar sus condiciones y calidad de vida, propiciando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía, como sujetos y actores estratégicos del desarrollo.	Población joven de 13 a 29 años de edad	Recreación, cultura y deporte	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
NOMBRE DE LA POLÍTICA Y ENTE RECTOR	**VIGENCIA**	**OBJETIVO**	**POBLACIÓN QUE DESCRIBE**	**EJE VINCULANTE**	**ACCIONES Y/O INTERVENCIONES**
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala	2012-2022	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.	Población guatemalteca en general, con énfasis en gobiernos locales	Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en los museos Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en turismo comunitario cultural
Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados (Comisión Presidencial de Derechos Humanos)	2014	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.	Treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.	6.4.3 Rehabilitación y Atención Integral	Proyecto de revitalización del Tejido.

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

3. VINCULACIONES ESTRATÉGICAS E INSTITUCIONALES

3.1 Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, dentro de sus estrategias definen cinco ejes entre los cuales se encuentran: a) Guatemala urbana y rural; b) Bienestar para la gente; c) Riqueza para todos y todas; d) Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y; e) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Este Ministerio, diseña e implementa acciones en el ámbito de la formación, promoción de las diferentes expresiones culturales y artísticas; fomenta y realiza acciones para el mantenimiento y restauración del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible; y; orienta sus esfuerzos hacia la promoción del deporte no federado y recreativo. De acuerdo a su actuar, el MCD se vincula directamente al eje de bienestar para la gente, específicamente en el aspecto de cultura, enfatizando que esta se convierte en promotora del desarrollo integral, siendo ella esencial para el desarrollo humano, sobre todo en sociedades que han pasado por un proceso de conflicto armado interno, como lo es en nuestro caso. También, el eje de Bienestar para la gente, manifiesta que la cultura es fundamental para mejorar el capital humano, en la perspectiva del fortalecimiento del tejido social constituyéndose en un mecanismo que contribuye a la cohesión social y la revitalización del tejido social, por lo que su

difusión, es de suma importancia.

Por otra parte, la Política Nacional de Desarrollo, establece de forma más específica la vinculación del Ministerio, haciéndolo responsable en la prioridad de promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional, del eje bienestar para la gente y aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, del eje riqueza para todos y todas. Además, señala el apoyo a brindar con entidades responsables de 10 prioridades enmarcadas en los ejes de: a) Guatemala urbana y rural (1 prioridad), b) Bienestar para la gente (6 prioridades) y c) Riqueza para todos y todas (3 prioridades).

Tabla No. 3
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo
K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Eje Bienestar para la gente		
Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.		
Prioridad	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	
Meta	**Resultados**	1.1. Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural. (Lineamientos b, d, e, g, h, i, j; y l).
1. En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, refirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.		1.2. El país cuenta con instrumentos para la protección del patrimonio cultural nacional que posibilitan su valoración y utilización en el desarrollo de la identidad nacional. (Lineamientos a, b, c, d y e). 1.3. Se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para la consolidación del tejido social mediante procesos de participación ciudadana en los niveles nacional, regional, departamental y municipal. (Lineamientos a, b, d y f). 1.4. Se han incorporado al sistema educativo la visión de interculturalidad, la cultura de paz, el pensamiento creativo, la expresión artística, la conciencia crítica, el espíritu investigativo, la curiosidad científica, y los valores de solidaridad y respeto por la vida. (Lineamientos a, b y d).

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

3.2 Política Nacional De Desarrollo

En lo que respecta a la Política Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias e intervenciones diseñadas e implementadas, es la responsable de dos prioridades, en dos ejes diferentes, siendo estas las siguientes; a) Eje Bienestar para la Gente: "Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional" y b) Eje Riqueza para

todos: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.

Además, el Ministerio coordina contribuye indirectamente en 12 metas y 21 lineamientos.

Tabla No 4
Vinculación Política Nacional de Desarrollo

EJE	PRIORIDAD	NÚMERO DE METAS VINCULADAS	NÚMERO DE LINEAMIENTOS VINCULADOS	RESPONSABLE / COORDINACIÓN	
				ES RESPONSABLE	EN COORDINACIÓN
Guatemala urbana y rural	Desarrollo Rural Integral	3	3		X
Bienestar para la gente	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	1	1		X
	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general.	1	2		X
	Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	1	1		X
	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	1	7		X
	Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad a la cultura de la lecto-escritura.	1	1		X
	Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	1	2		X
	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	1	27	X	
Riqueza para todos y todas	Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.	1	1	X	
	Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social.	1	1		X
Recursos Naturales para hoy y el futuro	Adaptación y mitigación frente al cambio climático	1	2		X
	Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.	1	1		X

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

3.3 Objetivos De Desarrollo Sostenible

En el marco de la agenda internacional de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Cultura y Deportes, por la naturaleza de sus intervenciones y en atención a su marco legal, identifica la contribución indirecta a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una vinculación directa a través de las intervenciones dirigidas a parques, sitios arqueológicos, zonas de rescate cultural, natural y por medio de la capacitación en temas de salvaguardia del patrimonio; servicios que contribuyen directamente a la lograr la promoción turística.

Tabla No 5
Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta	Producto	Subproducto
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	***Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia***	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia.

Objetivo	Meta	Producto	Subproducto
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos **(**) VINCULACIÓN DIRECTA**	Para el 2030, elaborar y poner en práctica, políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	***Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.***	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.
		Visitantes atendidos en los museos	Visitantes atendidos en los museos
		Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible
		Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	***Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas***	Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas.

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

3.4 Metas Estratégicas De Desarrollo Sostenible (Meds)

Buscando la implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera estratégica y articulada, se constituyen las Metas Estratégicas de Desarrollo Sostenible (MED), las cuales deben alinearse a la planificación estratégica y operativa institucional.

En ese sentido, el Ministerio de Cultura y Deportes, analiza su marco legal y determina que de las 16 MED, contribuye a la prioridad 4 Empleo e Inversión, específicamente a la MED 8. Siendo esta la siguiente: Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Con esta meta, se pretende que el desarrollo del turismo se base en la formulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura y productos que promuevan el empleo local, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.

Por lo anterior, el Ministerio, se vincula a la meta antes descrita, por medio de las intervenciones realizadas en parques, sitios arqueológicos, zonas de rescate natural y cultural, y el fomento de la salvaguardia del patrimonio intangible, servicios que se prestan a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural.

Tabla No 6
Vinculación Metas Estratégicas de Desarrollo Sostenible (MED)

Prioridad	Meta	Producto	Subproducto
4. Empleo e inversión	Para el 2030, elaborar y poner en práctica, políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	***Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.***	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.
		Visitantes atendidos en los museos	Visitantes atendidos en los museos
		Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible
		Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional –DPMI-

3.5 Acciones de implementación del Plan para la Prosperidad el Triángulo Norte.

Basados a que el Estado está concentrado en crear condiciones que multipliquen las oportunidades de desarrollo desde el ámbito comunitario, familiar y personal, priorizando las áreas más vulnerables del país, éste implementa programas, políticas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y con ello iniciar una lucha para disminuir las causas que generan la migración irregular a los Estados Unidos de América. En este sentido, el Gobierno de Guatemala, ha identificado acciones estratégicas que permitirán alcanzar resultados concretos a corto plazo, requiriendo estas ejecuciones físicas, financieras y administrativas. De esa cuenta, el Ministerio de Cultura y Deportes a través del análisis de sus mandatos y diseño de intervenciones en beneficio de la población guatemalteca, se une a este esfuerzo y determina la siguiente producción que contribuye a los objetivos que persigue el Plan para la Prosperidad:

Tabla No 7
Vinculación Intervenciones que contribuyen a los objetivos del Plan para la Alianza y la Prosperidad del Triángulo Norte

Eje	Línea	Estructura Vinculada					**Producto** /Subproducto Vinculado	**Presupuesto Asignado**	**Acciones Específicas**
		PG	**SP**	**PY**	**AC**	**OB**			
2. Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia	1. Luchar contra las actividades de las bandas criminales, traficantes de drogas y de personas y del crimen organizado.	13	00	000	007	000	**Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas.** Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas.	Q 3,572,583.00	Derribando muros escuela de des aprendizaje de conductas negativas. Derribando muros campeonatos deportivos. Video foros/ socio dramas Días familiares, deportivos y recreativos. Campamentos formativos. Café conversatorio, escuela para padres. Talleres de prevención del delito. Construcción de nuevos modelos de vida. Talleres de prevención de migración.
3. Dinamizar el Sector Productivo	1. Impulso a programas de apoyo para la reducción de la pobreza mediante la creación de empleos.	11	00	000	002	000	**Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.** Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Q 17,421,111.00 Q 3,800,642.00	Funcionamiento de Escuelas de Arte y Conservatorios de Música, legalmente establecí-das. Funcionamiento de Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, legalmente establecidas.

Elaboración: Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DPMI-, Presupuesto Delegaciones de Planificación, Direcciones Generales de las Artes y el Deporte.

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

a) **Dirección General de las Artes:** “Debilitada cobertura de la formación, fomento y difusión del Arte Guatemalteco en sus diferentes disciplinas”.

La Dirección General de las Artes, como ente rector del desarrollo del arte en sus diversas disciplinas en Guatemala, presenta una serie de factores externos que condicionan la óptima prestación de servicios, entre los cuales se encuentran los servicios de formación, fomento y difusión del arte. El fomento de las artes a través de las Instituciones Artísticas en las diferentes regiones es precario, así como la formación artística formal y no formal, presenta una serie de carencias que parte desde la falta de instrumentos y materiales artísticos, talento humano hasta la propia infraestructura necesaria y vital para albergar a estudiantes, docentes y otro tipo de personal.

El nivel de inseguridad social, afecta a nuestro país, y tiene consecuencias negativas para la economía y la salud mental de los guatemaltecos Siendo uno de los ministerios con menor asignación presupuestaria, enfrenta dificultades para atender la demanda de servicios artísticos. No obstante, a lo anterior, la Dirección General de las artes, implementará mecanismos estratégicos para la ejecución de programas sociales que buscan prevenir los índices de pobreza, criminalidad y delincuencia a través de mejorar la cobertura de la formación artística.

Gráfica No 1
Árbol de Problemas
Dirección General de las Artes

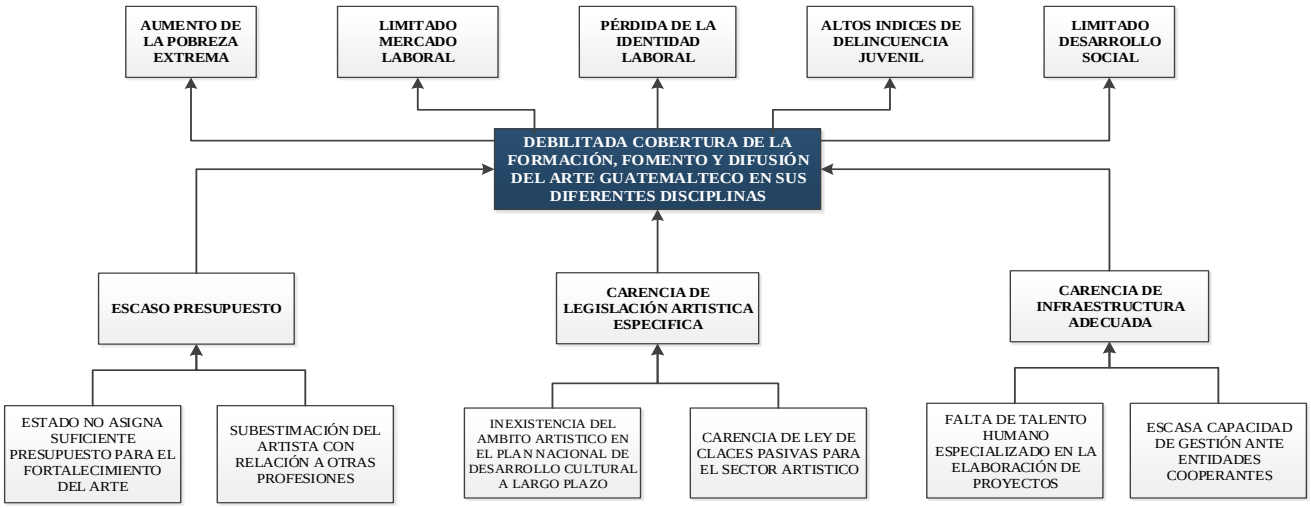

Fuente: Dirección General de las Artes.

b) **Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural:** “Baja cobertura de la población beneficiada con el disfrute del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, protegido y conservado en el territorio nacional”.

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural. El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país. La UNESCO ha designado como patrimonio cultural de la humanidad a la ciudad La Antigua Guatemala (año 1979) al Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1979) y al Parque arqueológico Quirigua (año 1981). Por su parte, la UNESCO ha declarado: la Danza Drama Rabanal Achi, como Obra Maestra de la Tradición Oral e Inmaterial de la Humanidad (2005), el Ceremonial de la Pa’ach, inscrito en Lista de Salvaguarda Urgente (2013) y la lengua, la danza y música de los garífunas, inscrito en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2008). En Guatemala existen más de 5,000 sitios y parques arqueológicos. El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) por medio del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural administra 54 parques, once museos, dos centros culturales, tres centros bibliográficos y brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, así como la salvaguarda del patrimonio cultural intangible. A su vez, de forma desconcentrada, realiza acciones de restauración en edificios coloniales y republicanos, tales como edificios públicos e iglesias católicas; brinda mantenimiento y restaura parques y sitios arqueológicos situados en diferentes áreas del país, principalmente en la región norte (Petén), en la región central (Chimaltenango) en el occidente (Quiché) y nororiente del país.

En la ciudad capital, el resguardo y difusión de gran parte del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza a través de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América, que además tiene a su cargo el Archivo Histórico de la Policía Nacional. En este proceso debe mencionarse la importante labor que realizan las universidades y los centros de

investigación de carácter público y privados. Debido a factores como el desconocimiento y desvalorización del patrimonio; la pobreza; la presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, éste se deteriora, destruye o se extravía, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, plurilingüe y multicultural.

Conjuntamente con el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio Público (MP) y otras instancias públicas y privadas, el Viceministerio realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural está expuesto a sufrir daños (destrucción de monumentos) y al vandalismo (robo, venta y exportación ilícita de bienes). Para cubrir esta demanda el Vice Ministerio del Patrimonio Cultural y Natural, cuenta con uno de los presupuestos más bajos de la estructura gubernamental. El potencial turístico del patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aun en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior deben citarse el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. Esta serie de problemáticas planteadas da como resultado una baja cobertura de la población beneficiada con el disfrute del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible protegido y conservado en el territorio nacional.

Gráfica No 2
Árbol de Problemas
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

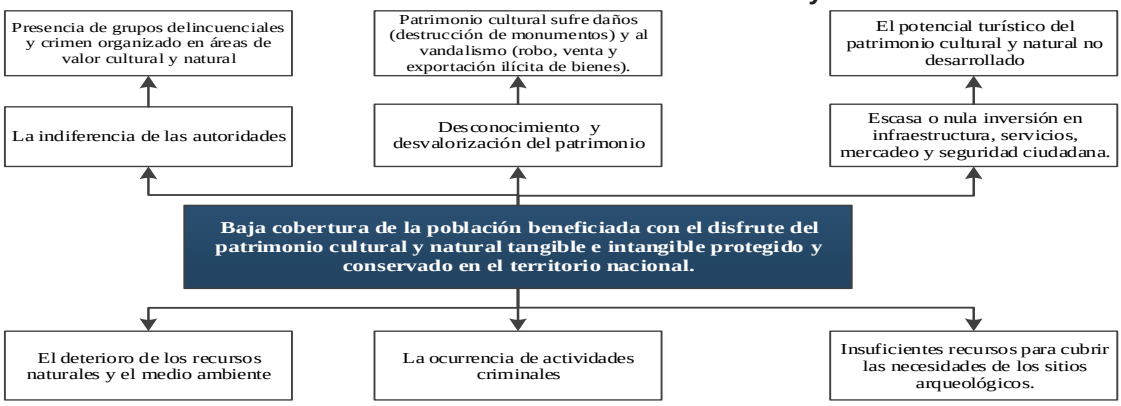

Fuente: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

c) **Dirección General del Deporte y la Recreación:** "Cerca de la mitad de la población padece o está en riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles".

Según el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, "El sobrepeso y la obesidad se han convertido en una preocupación mundial debido a su alta prevalencia, el rápido crecimiento poblacional… ".En donde la insuficiente actividad física es una de sus principales causas. Así también, la Organización Mundial de la Salud –OMS- identifica la inactividad física como el

cuarto factor de riesgo en la mortalidad mundial, donde además es la causa principal de aproximadamente un 21%-25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de cardiopatía isquémica.

En ese contexto, la OMS indica que “Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente participación en la actividad física durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. El aumento del uso de los medios de transporte (pasivos) también ha reducido la actividad física”.

El sobrepeso y obesidad son un problema prioritario a nivel de salud pública ya que estas predisponen a una gama de enfermedades crónicas no trasmisibles, principalmente de tipo cardiovascular, diabetes y algunos tipos de cáncer. En los países de la SICA incluido Guatemala, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan el primer lugar de las tasas de mortalidad, especialmente la enfermedad cerebro vascular. El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m2).

La prevalencia de obesidad en hombres y mujeres menores de 20 años es de 3.4 y 3.8 % respectivamente. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres y hombres menores de 20 años es de 13.6 y 19.4 % respectivamente. Se triplica e inclusive se cuadriplica la prevalencia cuando se toma en cuenta también el sobrepeso. En este grupo de edad la prevalencia es más alta en las Mujeres. La prevalencia de obesidad en hombres y mujeres mayores de 20 años es de 9.4 y 19.1 % respectivamente. La prevalencia combinada de Sobrepeso y obesidad en hombres y mujeres mayores de 20 años es de 41.4 y 54.5 % respectivamente. Casi la mitad de los hombres mayores de 20 años padecen de sobrepeso y obesidad y más de la mitad de la población femenina mayor de 20 años padecen sobrepeso y obesidad. En este grupo de edad, también la mujer tiene las tasas de prevalencia más altas.

De acuerdo a la OMS, la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. A nivel mundial ha ocurrido lo siguiente:

Aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización. Además, a menudo los cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores

como la salud; la agricultura; el transporte; la planificación urbana; el medio ambiente; el procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y la educación.

Situación de violencia:
Guatemala ha sido caracterizado a nivel mundial por sus altos índices de violencia, El Foro Económico Mundial 2013-2014 en su Índice de Competitividad Global identifica como principal problema en Guatemala el crimen y robo, mientras que la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, posiciona a Guatemala en el quinto puesto donde se cometen más asesinatos.

Análisis e Identificación del problema
El crimen y la violencia en América Latina y el Caribe se ha elevado a tal magnitud que se ha establecido como la región más violenta del mundo con 23.9 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2012, comparado con África (9.7), América del Norte (4.4), Asia (2.7) y Europa (2.9). En el caso de Guatemala, a pesar de poseer la economía más grande de Centroamérica y de poseer a partir de 2012 uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, se ubica en el grupo de países con mayores niveles de desigualdad presentando altos índices de pobreza general y extrema, desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil elevados, crimen y violencia en aumento, con una tasa de homicidios de 9.48 en 2016.

La tasa de homicidios en Guatemala se concentra principalmente en la Ciudad de Guatemala y los municipios circunvecinos, Escuintla, Zacapa, Chiquimula y Petén. No existen estudios específicos que expliquen la distribución territorial, definiendo una primera teoría en que el narcotráfico constituye el centro de la violencia en los departamentos citados en este documento. Una segunda teoría responsabiliza a las pandillas del aumento en las tasas de homicidios, lo cual es válido para la Ciudad de Guatemala y sus alrededores donde hay suficiente evidencia del actuar de las pandillas y su función extorsionadora, como motores de la violencia. La tercera teoría tiene relación con la tenencia de armas de fuego, las cuales en el caso de Guatemala han sido utilizadas en el 75 por ciento de los homicidios (2015. Inacif), lo cual concuerda con los estudios del Banco Mundial del año 2007 que definen a Guatemala como el país con mayor número de armas per cápita (15.8 armas de fuego por cada 100 personas). La violencia determinó alrededor de 17 muertes diarias en 2016 (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF, mayo de 2016). Este fenómeno social tiene causas muy variadas que involucran las distintas estructuras del crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia juvenil, entre otras. En torno a la delincuencia juvenil, la problemática asociada lo constituye el hecho de que un número elevado de jóvenes que habitan en poblaciones de mayor riesgo social se involucran en la realización de actividades ilícitas diversas. Dentro de las causas más importantes relacionadas con la problemática lo constituye el uso inadecuado del tiempo libre de los jóvenes, la falta de oportunidades de desarrollo personal, la desintegración familiar, la violencia, la influencia de medios de

comunicación y la existencia de estructuras criminales que involucran a jóvenes en actividades delictivas.

Al interior de los efectos del problema, están el elevado número de muertes a consecuencia de hechos delictivos y el involucramiento de los jóvenes en estructuras del crimen organizado, que incluye a las pandillas. Lo anterior provoca que los jóvenes que habitan en áreas de mayor riesgo social tengan menos oportunidades de desarrollo personal, lo cual agrava la situación de pobreza y delincuencia. En el ciclo de vida de las personas, la primera etapa de la juventud, denominada adolescencia, se inicia el proceso de construcción orientado a la autonomía personal, lo cual conlleva una serie de cambios biológicos y psicosociales. Con el pasar de los años en la parte final de la juventud, se consolidad la identidad, el aprendizaje, las libertades básicas y se expanden las capacidades. En esta etapa se obtienen más autonomía y se construyen las opciones para la vida adulta. (2012. Guatemala. Informe de Desarrollo Humano).

Una gran cantidad de menores de edad, definidos como migrantes no acompañados o separados de sus padres o tutores forman parte del flujo migratorio que pretende cruzar las fronteras de México y Estados Unidos. De acuerdo a diversos estudios realizados, estos niños y adolescentes, que en su mayoría tienen entre 10 y 18 años, migran debido a contextos de pobreza, violencia y falta de oportunidades y acceso a servicios que caracterizan a sus comunidades de origen, y también al deseo de reencontrarse con sus familiares migrados. Estos niños y adolescentes migrantes reproducen el comportamiento de sus familiares adultos o de otros miembros de la comunidad de alcanzar el sueño americano y emprenden la aventura cuyo objetivo es encontrar a sus familiares o para escapar de la pobreza, pero su inmadurez física y mental, aunado al desconocimiento del idioma, territorio y leyes, propias del lugar donde arriban, son factores que los convierte en víctimas de maltrato, explotación sexual, trabajo forzado, abusos por parte de autoridades, encarcelamiento y deportación.

Los niños y adolescentes provenientes principalmente de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Quiché que logran llegar a su lugar de destino, son objeto de estereotipos y estigmatización, incluyendo prácticas violentas contra ellos. Los migrantes suelen ser acusados de que su llegada se incrementa la criminalidad, la mendicidad, la drogadicción, el alcoholismo y la comisión de delitos, representaciones que se reflejan, implícita o explícitamente, en políticas y prácticas, particularmente en el razonamiento y el lenguaje de las autoridades de los estados a donde llegan. Así también, en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 – 2012 Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la Juventud? Define las oportunidades básicas como las situaciones, momentos y contextos que se originan en el medio social donde la persona joven vive, que surgen o existen como ofertas y se perciben como derechos que dicha persona joven adquiere o tiene por el hecho de pertenecer a un determinado estrato social, a una familia o a una comunidad. Para las personas jóvenes de Guatemala, el

referido informe identifica cuatro oportunidades básicas o derechos, que determinan la situación de inclusión o exclusión en que viven los jóvenes y califica a la sociedad o país a l que pertenecen.

Estas oportunidades son:

- Oportunidad de vivir: implica gozar del derecho a la salud, iniciar la vida sexual de forma saludable y responsable, tener derecho a la libre definición de una identidad, gozar del derecho a la seguridad.
- Oportunidad de aprender y conocer: involucra gozar del derecho a la educación, lograr destrezas para el trabajo, alcanzar conocimientos y habilidades para la realización personal y la participación en la vida de la comunidad.
- Oportunidad de participar progresivamente en la vida social, en los ámbitos político, social y cultural.
- Oportunidad de disfrutar del tiempo libre.

Cada una de las oportunidades referidas anteriormente representa un nivel de inclusión en la sociedad. En el caso de Guatemala, una sociedad caracterizada por su alta rigidez social, una parte significativa de la población nace en hogares desfavorecidos y con escasas posibilidades de lograr una movilidad social ascendente que le permita incluirse en el proceso de desarrollo humano integral. Derivado de lo anterior, existen muchos jóvenes que sobreviven en condiciones de exclusión múltiples que pueden estimular formas de conducta que alteran las relaciones sociales con las que se desarrolla ordenadamente una comunidad. En este contexto, los jóvenes son especialmente vulnerables a riesgos específicos como la maternidad/paternidad prematura, enfermedades de transmisión sexual, violencia e inserción en mercados ilegales, lo cual reduce significativamente el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes. (PNUD, 2012).

Gráfica No 3
Árbol de Problemas
Dirección General del Deporte y la Recreación

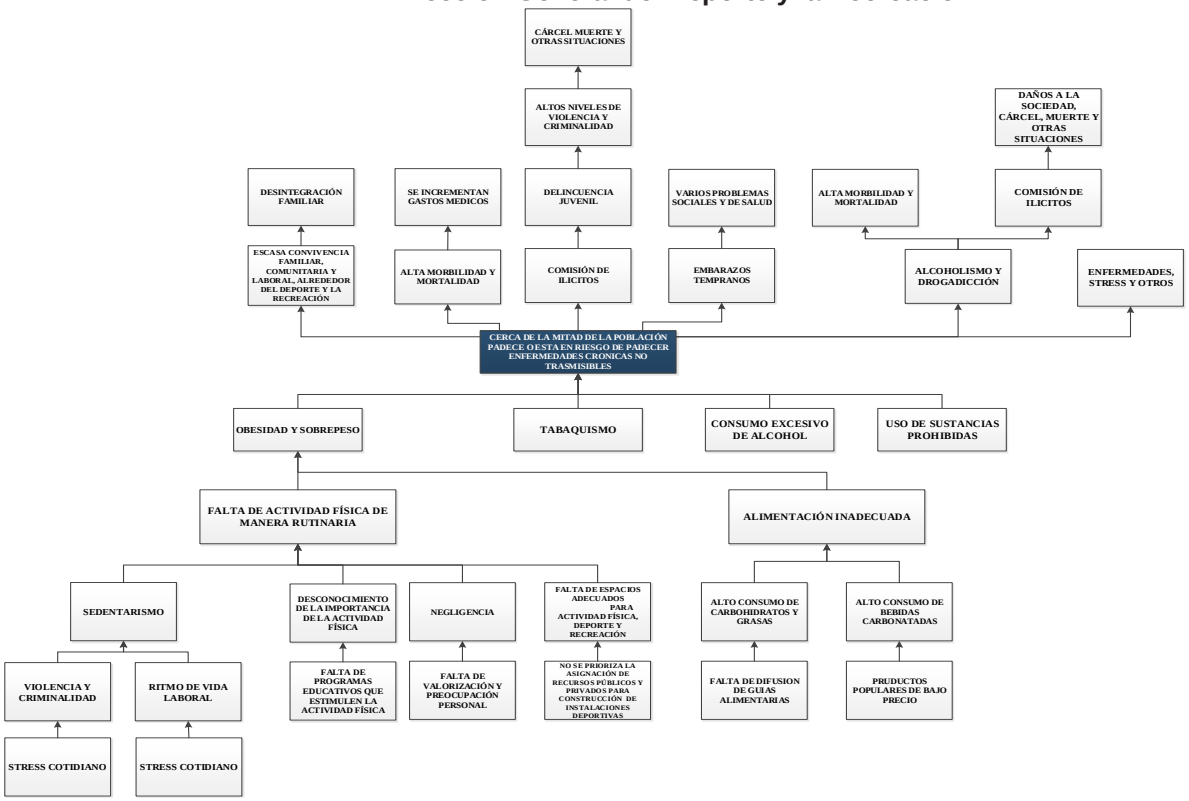

Fuente: Dirección General del Deporte y la Recreación.

d) **Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas:** "Baja cobertura en la promoción y difusión de la riqueza cultural de los cuatro pueblos que integran el país.

Uno de los principales problemas que han sido analizados en el sector cultural, es baja cobertura en la promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas de Guatemala. Lo que se traduce en la no valorización de la cultura como motor del desarrollo que conlleva a la carencia de espacios en participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo cultural; situación que se evidencia en los altos nivel de pobreza y pobreza extrema que alcanza en la población indígena porcentajes del 51.7% y 36.9%, respectivamente; de igual forma se observa los bajos índices desarrollo humano (IDH) para la población rural es del 0.484, y para la población indígena es de 0.483, ambos por debajo de la media para el país que es del O.580, y por debajo de los IDH del área urbana del 0.658 y para la población no indígena del 0.629,[1] lo que refleja, por una parte las grandes desigualdades sociales existentes en el país, y la ineficacia de los modelos de desarrollo social que se han implementado.

[1] PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2011/2012. Pag.225

De igual forma la presencia de entidades públicas y los servicios culturales que se prestan en el interior del país son muy limitados y menos aún con participación de la comunidad, salvo las actividades que son organizadas propiamente por las comunidades con escaso presupuesto. Desafortunadamente se carecen de indicadores específicos del sector cultura que permitan evidenciar la magnitud del problema y evidenciar sus causas. A falta de un modelo conceptual para analizar y explicitar el problema, se ha venido desarrollando un modelo lógico, mediante el árbol de problemas y resultados, que se adjunta en los instrumentos de planificación anual y multianual, del presente documento. En el mismo se identifican las causas y los efectos del problema que se aborda. Entre las principales causas del problema se encuentran:

- El Estado monocultural no proporciona espacios de participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo sociocultural con pertinencia cultural.
- Disminución en la transmisión de los valores, principios y elementos culturales principalmente a la juventud.
- Bajo nivel de acceso a oportunidades de desarrollo humano integral.

Entre los principales efectos que conlleva el problema están:

- Los modelos de intervención el ámbito socioeconómico tienen alcance limitado porque no considerar la diversidad cultural.
- Los conocimientos de arte tradicional no se aprovechan para promover los procesos de desarrollo humano sostenible con pertinencia cultural.

Gráfica No 4
Árbol de Problemas
Dirección General de Desarrollo Cultural y Natural

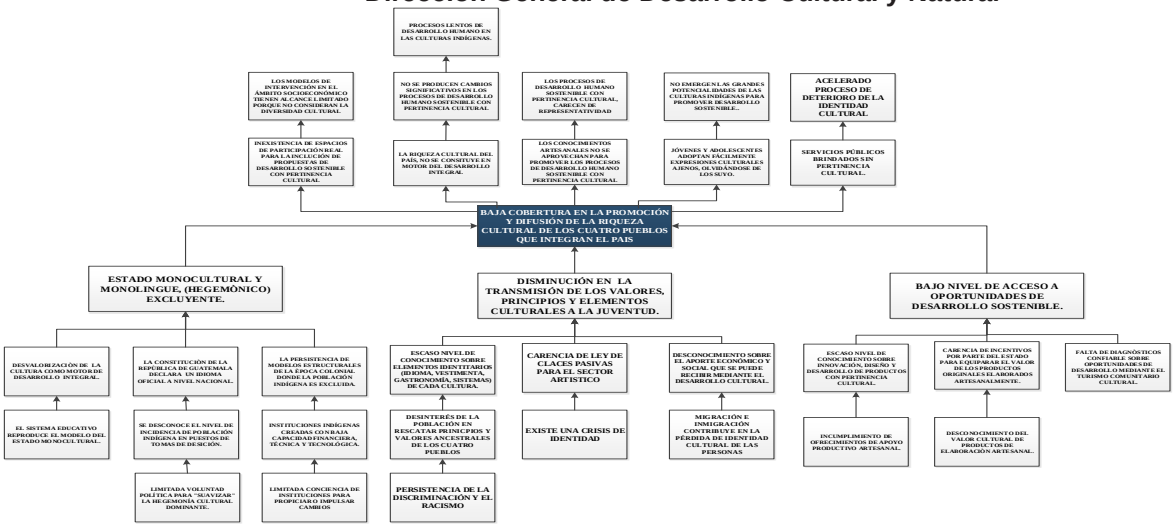

Fuente: Dirección General de Desarrollo Cultural y Natural.

e) **Problemática a nivel institucional:**

A pesar que se presenta un análisis de la problemática por sector (cultura, deportes, artes y patrimonio), durante el ejercicio de elaboración del Plan Estratégico Institucional, de forma participativa, se analizó una problemática institucional, definiéndose esta como: "Limitado conocimiento y valorización de las culturas nacionales, en sus diferentes expresiones (culturales, artísticas y patrimoniales).

Gráfica No 5
Árbol de Problemas Institucional

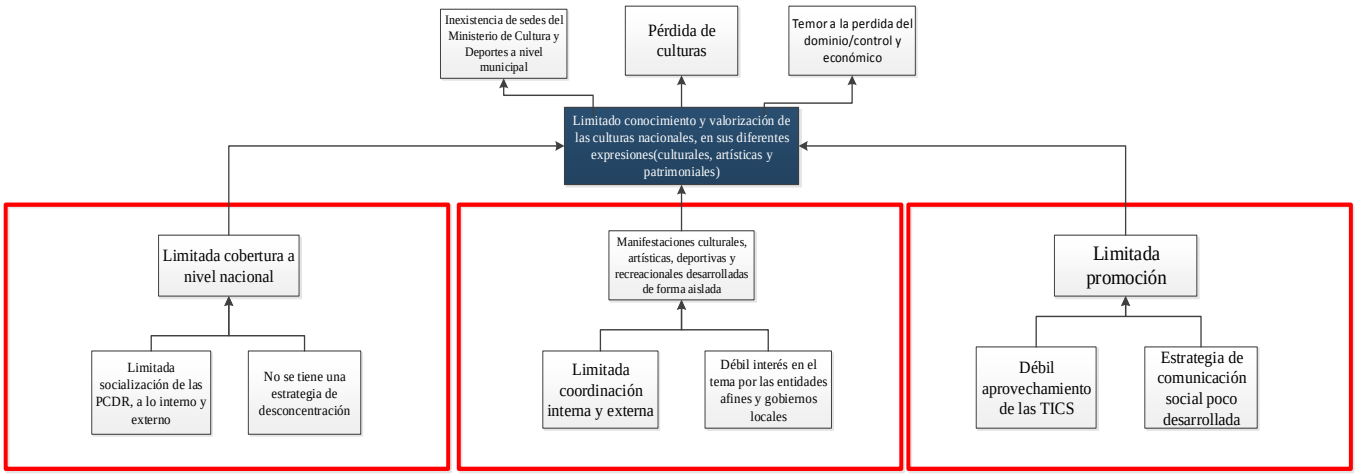

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes.

5. FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados son los cambios deseables en las condiciones o características de un grupo poblacional, en una magnitud y período específicos. [2] Los mismos fueron definidos a partir de los caminos causales críticos determinados en el análisis de situación o diagnóstico y en función de la naturaleza o razón de ser de los Programas Presupuestarios del Ministerio.

[2] Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto Por Resultados, SEGEPLAN-MINFIN.

Árbol de Problemas Sector Turístico.

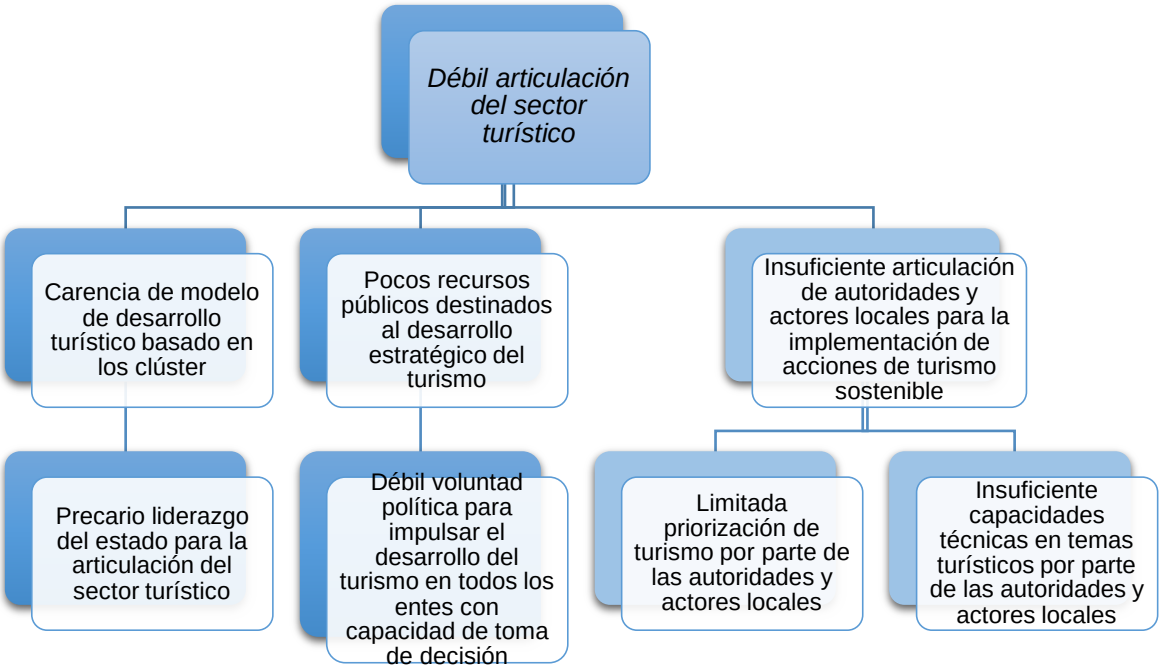

Esquema, Modelo lógico, causa directa: Débil articulación del sector turístico

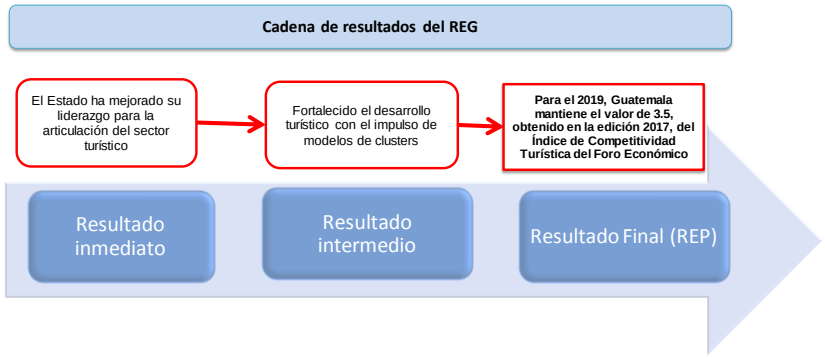

Fuente: SEGEPLAN, INGUAT, INTECAP y MINECO, 2016.

Descripción Resultado Estratégico Sector Turístico:

Las actividades institucionales del Ministerio a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural vinculadas al turismo, se verán encaminadas en apoyar y promover el turismo nacional e internacional, vinculadas al resultado estratégico del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, siendo este:

- Para el año 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).

Árbol de Problemas Formación Artística

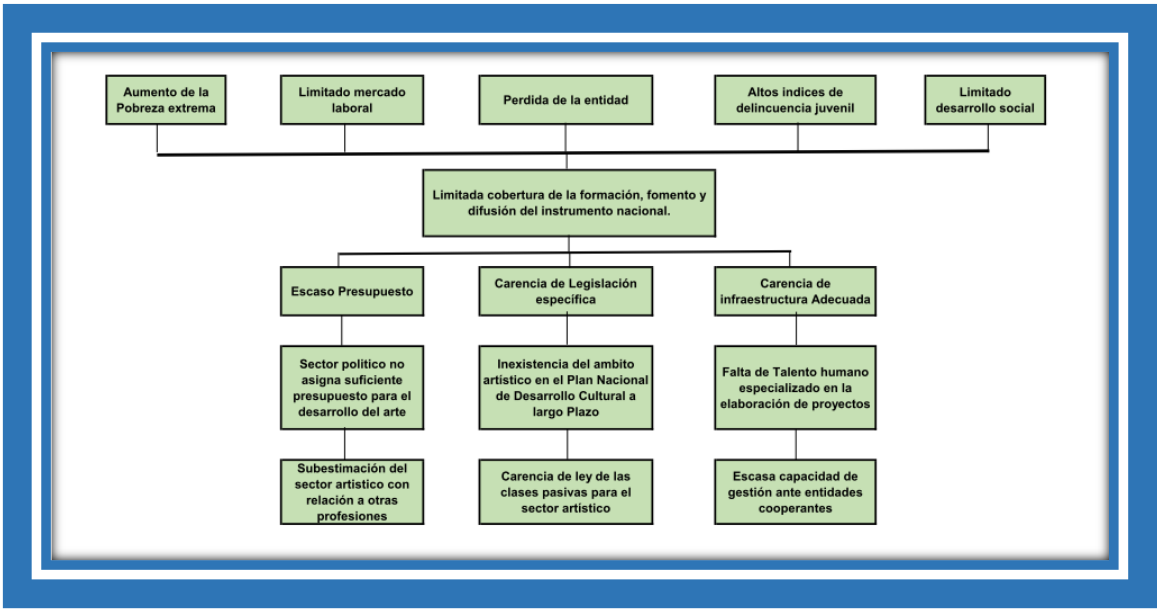

Descripción Resultado Institucional Formación Artística:

Programa			**11. Formación, Fomento y Difusión de las Artes**	
Unidad Ejecutora			**102. Dirección General de las Artes**	
¿Qué?			Formación artística	
¿Quiénes?			Personas infato–juveniles de 12 a 30 años	
¿Cuál es el Cambio?			Incrementar	
¿En qué magnitud y tiempo?			en 18.9 por ciento al 2024	
Formulación del Resultado			Para el año 2024, se ha incrementado la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en 18.9 por ciento (de 9469 personas en 2014 a de 11,255 en 2024)	
Tipo de Resultado	Inmediato	Intermedio	Final	X

6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

La definición de la población objetivo y elegible, está determinada de acuerdo al problema y el campo de acción diseñado para atender el mismo, en las diferentes Unidades Ejecutoras sustantivas, que estructuran el Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla No 9
Análisis de la Población
Población Objetivo y Elegible

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
Unidad Ejecutora	102. Dirección General de las Artes
Población Objetivo	Población Elegible
Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país	Niños, jóvenes y adultos de 12 a 18 años, de diferentes comunidades del país
Unidad Ejecutora	103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Población Objetivo	Población Elegible
Población guatemalteca y población extranjera de visita en el país, por motivos turísticos o de trabajo.	Grupos poblacionales relacionados con el sector educativo y grupos comunitarios. La población elegible extranjera comprende grupos turísticos que visitan el país.
Unidad Ejecutora	104. Dirección General del Deporte y la Recreación
Población Objetivo	Población Elegible
Todos los grupos etarios, desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Todos los grupos etarios, desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Unidad Ejecutora	105. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Población Objetivo	Población Elegible
Personas hablantes de 22 comunidades lingüísticas mayas, idiomas garífuna y xinka con mayor nivel de riesgo o vulnerabilidad, con base al Mapa Mundial de Vulnerabilidad de los Idiomas UNESCO-ATLAS 2014	Todos los grupos etarios, desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes.

7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS													
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (META A ALCANZAR)	
		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	TIPO DE RESULTADO EN LA CADENA									
RESULTADO DE PAÍS	ODS		INM.	INTER.	FINAL		AÑO	VALOR ABS.	VALOR REL.		VALOR ABS.	VALOR RELATIVO
En 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena, se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano	No Aplica	Para el 2018, la participación de adolescentes en un rango de edad de 13 a 17 años, se ha incrementado en 11.0% (De 9,469 personas en 2014 a 10,511 en 2018)			X	Incremento porcentual de personas que formadas en las diferentes disciplinas del arte.	2014	9469	0.0%	Numerador: (Estudiantes inscritos en Formación Artística - Año Base) * FAP Denominador : Año Base	11,255	18.9%

8. FICHA DE INDICADORES

FICHA DE INDICADORES Y LÍNEAS DE BASE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020							
Ejercicio	2020						
Entidad	Ministerio de Cultura y Deportes						
Unidad Ejecutora	102. Dirección General de las Artes						
	Nombre	**INCREMENTO PORCENTUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA FORMACIÓN BÁSICA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE**					
	Categoría	PRODUCTO					
	Descripción	El indicador muestra la participación de personas en los programas de formación básica en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en las diferentes academias comunitarias de arte y orquestas juveniles a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes					
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.						
Justificación	Con el paso del tiempo, la población guatemalteca se ha interesado por los servicios de formación básica en las diferentes disciplinas del arte que presta el Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que es necesario determinar el incremento de participantes en esta disciplina y el crecimiento de la demanda de tal servicio.						
Interpretación	El indicador exhibe valores porcentuales de menos infinito a más infinito, mismos que muestran el incremento o disminución de personas que se benefician de los servicios de formación básica en las diferentes disciplinas del arte.						
Periodicidad	ANUAL						
Fórmula de Cálculo	**Numerador**	11-0-0-2-0-3 Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte - Año Base (6389)					
	Denominador	Año Base (6389) / Factor de Ajuste Porcentual (100)					
Operando	**Nombre de la Meta Asociada**				**meta o constante**	**Operador**	**Tipo de Variable**
NUMERADOR	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte				6,555	-	CONSTANTE
NUMERADOR	Año Base				3,080	SIN OPERADOR	
DENOMINADOR	Año Base				3,080	/	CONSTANTE
DENOMINADOR	Factor de Ajuste Porcentual				100	SIN OPERADOR	
Tendencia del Indicador							
Línea de Base	**Año**	2014					
	%	0%	**Valor Bruto**	3,080			
Años	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Valor	0	7.1	-16.3	-17.8	-4.5	12.8	12.8

Explicación de la Tendencia	
	La tendencia del indicador cae a partir del ejercicio fiscal 2016 como consecuencia de la poca demanda del servicio por parte de los gobiernos locales y sociedad civil. A partir de 2019, con el objetivo recuperar la capacidad de atención al ciudadano, con especial atención a la población infanta juvenil, se adopta la estrategia de implementación de cursos libres para el período vacacional.
Cómo se va a lograr la meta	Con la implementación de cursos libres en vacaciones, con énfasis en la población infanto juvenil del interior del país.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Registros administrativos de las diferentes academias comunitarias de arte y orquestas juveniles.
Unidad Responsable	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician con la formación básica, provenientes de las academias comunitarias de arte y orquestas juveniles
Notas Técnicas	Ninguna

Ejercicio	2020					
Entidad	Ministerio de Cultura y Deportes					
Unidad Ejecutora	102. Dirección General de las Artes					
Información del Indicador	**Nombre**	**INCREMENTO PORCENTUAL DE PERSONAS FORMADAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE**				
	Categoría	**RESULTADO**				
	Descripción	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician con los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en los diferentes establecimientos de formación artística del Ministerio de Cultura y Deportes				
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.					
Justificación	Con el paso del tiempo, la población guatemalteca se ha interesado por los servicios de formación en las diferentes disciplinas del arte que presta el Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que es necesario determinar el incremento de participantes en esta disciplina y el crecimiento de la demanda de tal servicio.					
Interpretación	El indicador exhibe valores porcentuales de menos infinito a más infinito, mismos que muestran el incremento o disminución de personas que se benefician de los servicios de formación artística Profesional.					
Periodicidad	ANUAL					
Fórmula de Cálculo	**Numerador**	11-0-0-2-0-1 Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte - Año Base (9469)				
	Denominador	Año Base (9469) / Factor de Ajuste Porcentual (100)				

Operando	Nombre de la Meta Asociada	Meta o Constante	Operador	Tipo de Variable
NUMERADOR	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	11255	-	CONSTANTE
NUMERADOR	Año Base	9,469	SIN OPERADOR	
DENOMINADOR	Año Base	9,469	/	CONSTANTE
NUMERADOR	Factor de Ajuste Porcentual	100	SIN OPERADOR	

Tendencia del Indicador

Línea de Base	**Año**	2014						
	%	0%	**Valor Bruto**	3,080				
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Valor								
Explicación de la Tendencia								

	La tendencia del indicador cae a partir del ejercicio fiscal 2016 como consecuencia de la aplicación de las normas NR2, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), viéndose afectada la capacidad de atención del Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara. A partir de 2019, con el objetivo recuperar la capacidad de atención al ciudadano, con especial atención a la población infanto juvenil, se adopta la estrategia de implementar escuelas de vacaciones a nivel nacional, en los diferentes establecimientos de formación artística, proyectando alcanzar el resultado establecido por el programa.
Cómo se va a lograr la meta	Ampliando las diferentes jornadas de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de Formación Artística.
Unidad Responsable	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician con la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de Formación Artística.
Notas Técnicas	Ninguna.
Indicadores Asociados al Resultado	
Nombre del Indicador	INCREMENTO PORCENTUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA FORMACIÓN BÁSICA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE.
Categoría	PRODUCTO
Valor	12.8

Ejercicio	2020	
Entidad	Ministerio de Cultura y Deportes	
Unidad Ejecutora	103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	
Unidad Desconcentrada	0	
Información del Indicador	**Código**	
	Nombre	Persona
	Categoría	PRODUCTO
	Descripción	Personas atendidas en zonas de rescate cultural y natural, museos, centros culturales y del patrimonio bibliográfico
Objetivo Asociado al Indicador	Formular, promover y orientar la incorporación de la dimensión del Patrimonio Cultural y Natural en las Políticas, en planes y programas de las entidades de gobierno. Fomentar la transparencia en el uso de recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía. Promover la vinculación interinstitucional dentro de las entidades que conservan, investigan y difunde el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación para fortalecer su protección y propiciar un trabajo coordinado y efectivo.	
Justificación	Apoyo en promover el turismo interno y extranjero, fortaleciendo el valor que representa el patrimonio tangible e intangible de la nación.	
Pertinencia	Administración y protección de Parques, Sitios Arqueológicos, Zonas de Rescate Cultural y Natural, Museos, Centros Culturales y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.	
Interpretación	Conservación y puesta en valor de bienes tangibles muebles o inmuebles, bienes intangibles y naturales que integran el patrimonio cultural y natural de la nación, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.	
Periodicidad	ANUAL	
Fórmula de Cálculo	**Numerador**	12-0-0-3-0-0 Personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible - Año Base (1369434)
	Denominador	Año Base (1369434) / Factor de Ajuste Porcentual (100)

Operando	Nombre de la Meta Asociada	Valor de la meta o constante	Operador	Tipo de Variable
NUMERADOR	Meta de visitantes atendidos para el año 2020	1255812	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR	Año Base	1020169	SIN OPERADOR	META
DENOMINADOR	Año Base	1020169	SIN OPERADOR	META
DENOMINADOR	Factor de Ajuste Porcentual	100	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR	Meta de visitantes atendidos para el año 2021	1290965	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR	Meta de visitantes atendidos para el año 2022	1327150	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR	Meta de visitantes atendidos para el año 2023	1363211	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR	Meta de visitantes atendidos para el año 2024	1400436	SIN OPERADOR	META
NUMERADOR			SIN OPERADOR	META

Línea de Base						
Años						
Valor						

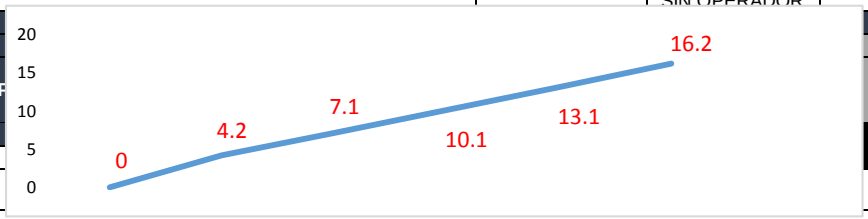

Explicación de la Tendencia	
Cómo se va a lograr la meta	Mejoramiento de los servicios e instalaciones para brindar una mejor atención al visitante
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Registro de visitantes de los Sitios, Parques Arqueológicos y Museos.
Unidad Responsable	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Metodología de Recopilación	Registro de datos al ingreso de los visitantes
Notas Técnicas	Ninguna

9. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

Principios y Valores:

El desarrollo de las actuaciones del Ministerio de Cultura y Deportes, estarán orientadas por los principios y valores que se describen a continuación: +

Principios

- El respeto a la libertad de expresión cultural y física de todo ser humano que conforma la sociedad multicultural guatemalteca, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- La participación amplia y efectiva de toda persona en la vida cultural y artística de la nación con equidad de género.

- El reconocimiento y respeto a la identidad cultural de las personas y de las comunidades, en el marco de la multiculturalidad de Guatemala.
- La protección, conservación y promoción de valores, idiomas, indumentaria, costumbres y formas de organización social de los pueblos indígenas que conforman y cohabitan la nación guatemalteca. El impulso y promoción de la recreación y del deporte no federado y no escolar, para contribuir a la salud física y mental de los habitantes y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de paz.

Valores

- La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportiva, recreativa y artística.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

10. ANALISIS FODA

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	
FORTALEZAS (F)	**Debilidades (D)**
Se dispone de políticas y lineamientos (pactos) de gobierno; el marco jurídico-legal y las estrategias institucionales para fundamentar las funciones sustantivas del MCD	Limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local
Funcionarios de conducción superior, personal técnico, profesional, administrativo de los diferentes programas sustantivos calificado y comprometido con la institución y sus unidades de trabajo	Limitada asignación presupuestaria para dar atención a la creciente demanda de servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación. Se carecen de los recursos financieros suficientes para continuar con actividades programadas y para la administración de los bienes y servicios.
Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva	Se brindan los servicios más con base a oferta que a la demanda.
Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MCD; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras)
Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado en la sociedad guatemalteca	No existe cohesión ni complementariedad entre los grupos artísticos y culturales.
Estructura organizacional adecuada al marco estratégico, objetivos, misión y visión institucional	Inestabilidad laboral y falta de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas incluyendo a los promotores culturales y deportivos

Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte y recreación	Baja ejecución presupuestaria que incide en recortes al presupuesto anual e incumplimiento del POA.
Capacidad de realizar alianzas institucionales	Falta de apropiación del POA y de la metodología y prioridades en el cumplimiento de las metas propuestos en el PNDCLP para impulsar el desarrollo cultural y la inclusión de la dimensión cultural en Políticas Públicas.
Capacidad de generar fondos privativos (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	Algunos programas y proyectos específicos no tienen un espacio dentro de la estructura programática y presupuestaria.
Se cuenta con apoyo institucional y político para el cumplimiento de las políticas, planes y programas vigentes del Ministerio	Poca presencia institucional del Ministerio en los departamentos del interior del país, debido a la carencia de infraestructura adecuada, que corresponda a las demandas de los agentes culturales.
Se promueve la eficiencia técnica y especialización profesional en todos los niveles de desempeño del Ministerio.	Falta de una estrategia consensuada para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo
Se dispone de programas fuertemente constituidos que responden a la agenda nacional de desarrollo cultural de desarrollo cultural, deportivo y recreativo.	Carencia de manuales administrativos actualizados y Manual de procedimientos específicos en las áreas especiales del Ministerio para optimizar los procesos administrativos.
Se ha acumulado información documental, precolombina, colonial y contemporánea, en los ámbitos del patrimonio, cultura, arte y deporte, para promover proyectos y programas de desarrollo, del sector de su competencia.	Escaso nivel de coordinación para lograr el trabajo en equipo entre las direcciones del Ministerio.
OPORTUNIDADES (O)	**AMENAZAS (A)**
Ampliación de cobertura en municipios del interior del país	Mantener o disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del MCD; que se efectúen recortes y candados legales al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio
Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP,)	Mantenimiento progresivo de la demanda de servicios y su relación con bajo presupuesto, debido a que el Estado de Guatemala no tiene dentro de sus prioridades al sector cultural.
Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.
Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones y líderes)	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia
Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MCD
Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MCD, según competencias laborales	Cambios de políticas económicas que puedan afectar el funcionamiento del MCD
Posibilidad de que aumenten el presupuesto del MCD	Acumulación de demandas que superen la capacidad de respuesta del MCD
Las comunidades culturales, disponen de acervo cultural que puede enriquecer el arte y la cultura, así como las investigaciones del patrimonio cultural y natural tangible e intangible.	Que las autoridades superiores del Gobierno no le den respaldo político a los programas y proyectos del MCD
Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana	Inconformidad de organizaciones y políticos, por no atender sus demandas por falta de presupuesto.
Existen instituciones públicas y privadas que abordan las temáticas de cultura y pueblos indígenas en su accionar y tienen disposición a fortalecerse en dichas temáticas y participar en proyectos y actividades con pertinencia cultural.	La pérdida de los valores humanos y el bajo interés por la capacidad intelectual por parte de los ciudadanos

Existen personas y entidades culturales interesadas en aprovechar los servicios que ofrece la el ministerio para promover el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas.	Que ocurran fenómenos naturales (terremotos, tormentas y otros) que afecten el patrimonio cultural y natural
El potencial para que Guatemala se convierta en centro de atención de los académicos, e intelectuales que invierten en el desarrollo cultural.	La sustracción y depredación de patrimonio natural y cultural.
Fomento y valoración de las expresiones culturales, artísticas y literarias a nivel nacional e internacional	Riesgo de cierre de centros de fortalecimiento intelectual, por falta de recursos para su funcionamiento.
Apoyo por parte de comunidades, cooperantes nacionales y extranjeros en el rescate y restauración del Patrimonio Cultural y Natural	Desvalorización y pérdida de las tradiciones y costumbres.

11. ANALISIS DE ACTORES

El análisis de actores, del Plan Estratégico Institucional, es realizado de acuerdo al resultado institucional formulado en el presente documento, siendo este el inherente a la formación artística de las personas que se benefician con este servicio.

El análisis parte de un indicador numérico que se establece de la siguiente forma:

- Relaciones de 1 a 2 indica que no es muy fuerte la relación.
- Relaciones 3 a 4 es una relación media la cual se requiere trabajar en ella
- Relaciones de valor 5 es una relación estrecha.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES							
Resultado:			Para el 2024, se ha incrementado la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en 18.9 % (De 9,469 personas en 2014 a 11,255 en 2024)				
Unidad Ejecutora:			102. Dirección General de las Artes				
Identificación de Actores			*Nivel de Influencia	Nivel de Disponibilidad			Estrategias a Implementar
				*Físico	*Financiero	*Social	
Aliado	Consistente (alto interés)	Municipalidades	5	4	3	2	
		Gobernaciones Departamentales	4	0	0	2	
		Sociedad Civil	5	3	1	3	
	Potencial (bajo interés)						
		Sector Académico	3	3	3	3	
		Organismos Internacionales	3	3	3	3	
		Sector Privado	1	1	1	1	
Total			21	14	11	14	